ANÁLISIS DEL SECTOR

(Art. 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015)

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso contractual y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El presente análisis del sector se realiza de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto reglamentario 1082 de 2015 y la Guía de la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente,

Modalidad de contratación: MÍNIMA CUANTÍA

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CALDAS BOYACÁ

1. ASPECTO GENERALES

El servicio de internet hoy día es esencial no solo por la facilidad que da para la transmisión y recepción de datos, sobre todo a nivel intra e inter institucional (como los correos electrónicos institucionales), sino que permite el acceso a los portales de otras instituciones públicas, para hacer rendición de cuentas, reporte de informes en línea y cumplir el principio de transparencia en desarrollo de la gestión pública. Parte de esto es los reportes que se hacen otras entidades públicas por competencias a través de los aplicativos en producción instalados en sus diferentes portales Web (Hacienda, Chip, Fut, Pasivocol, Salud (Min salud), Medio Ambiente, Comunicaciones y contratación (Gobierno en Línea – Secop I Secop II – confecamaras, SIA, SIA Observatorio), Departamento Nacional de Planeación Nacional (aplicativo Sisben y Ssepi). Con los Entes de Control (Sireci de la Contraloría General de la República) y la Dian (Sistema información Muisca). Envió y recibo de información de todas las entidades externas que interactúan con la Alcaldía Municipal de Caldas como son (Entidades Bancarias, ICBF, etc.).

Por otro lado, el acceso a internet permite a la ciudadanía conocer la información que produce la administración municipal y que publica a través de su página web.

Que el artículo 3 de la ley 1712 de 2014 regula el derecho de acceso a la información pública y establece como principios entre otros, el siguiente:

> *"(...)* ***Principio de Transparencia.*** *Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume publica, en consecuencia, de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles (...)"*

La Administración Municipal de Caldas Boyacá, como entidad prestadora de servicios, debe operar de manera eficiente frente a las necesidades de la comunidad, por lo que se requiere contar con las ayudas que ofrece el mundo moderno, como lo es el Internet, el cual permite agilizar los procesos de manera que se garantice el cumplimiento de las funciones como entidad del estado.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Con el propósito de garantizar una conectividad permanente e ir de la mano con las políticas nacionales de tecnología, y tener acceso a todos los recursos en Web para estar al tanto de novedades, tramites, negocios, precios del mercado. Además el programa Gobierno en línea, en el marco de la iniciativa Cero papel en la administración púbica, del Plan Vive Digital, ayuda a reducir costos como la disminución de documentos de papel dado que un documento puede ser comunicado y revisado por más usuarios que estén conectados en red.

En adición, teniendo en cuenta que las necesidades de la administración en conectividad día a día van aumentando y que la capacidad instalada de la misma debe ser superior para dar continuidad a los trámites internos, procesos y prestación de servicios, la entidad realizó cotización de servicio de internet por medio de fibra óptica con una velocidad de 100 MSPS, pues el servicio que venía siendo prestado era de 50 MSPS a través de banda ancha. El cual presenta limitaciones en capacidad, estabilidad y velocidad.

La fibra óptica es superior a la banda ancha tradicional por ser mucho más rápida, estable y simétrica, requiriendo de una inversión que se encuentra fundamentada en que en la administración municipal se manejan Sistemas financieros, contables, Plataformas de gobierno digital, Sistemas de gestión documental, de contratación y demás. La fibra óptica presenta Menor mantenimiento, Menos fallas, Mayor vida útil y Reducción de tiempos muertos y fallas en el servicio, además que Garantiza mayor velocidad y estabilidad y Ofrece mejor seguridad de la información.

2. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

2.1 Importancia del Sector

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencia de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

El sector primario: Está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales.

El sector secundario: Es el sector de la economía que transforma la materia prima, extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo, es decir, productos que serán utilizados en otros ámbitos del sector secundario, comprende la artesanía, la industria, la construcción, la minería, así como la obtención de energía.

El Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

De acuerdo con lo anterior y como entidad estatal se debe entender de forma clara la necesidad que se pretende satisfacer, es por esto que se realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y la necesidad de la entidad, lo que conlleva a contratar a una persona natural o jurídica que esté en condiciones de desarrollar de forma oportuna y cabal el objeto del proceso de contratación.

2.2. Importancia del sector de las telecomunicaciones

Las Entidades Estatales dependen de los servicios de Tecnologías de la Información (TI) para la captura, procesamiento, almacenamiento y distribución de datos generados por la interacción continua con los ciudadanos, la interoperabilidad con otras Entidades Estatales y el cumplimiento de sus funciones. Es crucial destacar el papel fundamental de los servicios de conectividad en el fortalecimiento y desarrollo de capacidades relacionadas con el intercambio de información, tanto dentro de las Entidades Estatales como en la relación con la ciudadanía, que demanda un acceso rápido a la información y una realización eficiente de trámites.

2.3 CONTEXTO ECONÓMICO

Producto Interno Bruto

Producto Interno Bruto

DANE

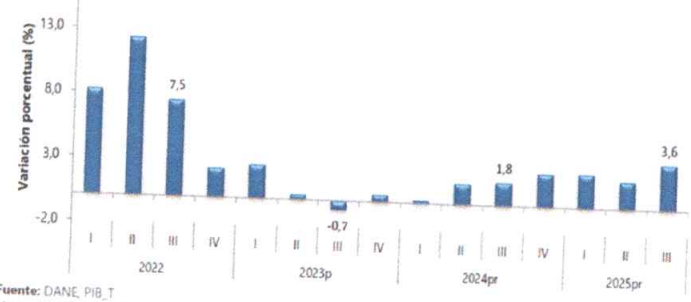
Boletín técnico

Bogotá D.C. 18 de noviembre de 2025

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[pr]preliminar
[p]provisional

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

En el tercer trimestre de 2025 pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024 pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025 pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades
económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
• Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
• Industrias manufactureras crece 1,5%.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica

Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2025 pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024 pr . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 9,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,5%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,7%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,4%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 2,9%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,1	4,1	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	9,4	6,5	1,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-0,5	-1,0	-1,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	5,2	1,2	2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-2,4	-2,8	0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,2	6,4	2,9
Industrias manufactureras	**4,1**	**2,1**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2025 pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024 pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

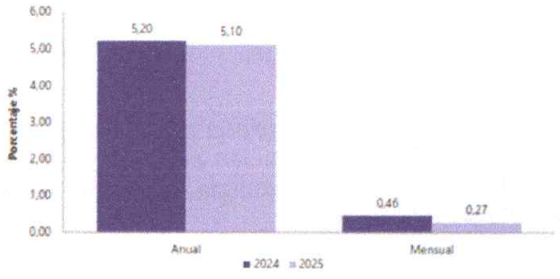
Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

PRECIOS AL CONSUMIDOR

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre
de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,57	0,65	7,91	0,67
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,53	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,15	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,15	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,56	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

Fuente: DANE, IPC

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.
En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.
El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

2.5 Agentes del sector

Por parte del Estado:

- Ministerio de las TICS
- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- Auditoría General de la República
- Contraloría General de la República

Por parte de la Sociedad Civil

- ✓ Empresas dedicadas a la prestación del servicio de internet
- ✓ Usuarios

3. ANÁLISIS TÉCNICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	**INTERNET Y CONECTIVIDAD 100 MEGAS** Servicio de internet fibra óptica, Simetría total de 100 megas (carga y descarga), con antena receptora de internet en el punto escogido por la entidad, cableada hasta el punto de router principal, con cuatro puertos para gestionar conexiones internas. Con capacidad para 1 a 25 computadores y/o dispositivos. Soporte técnico de 24 horas, 4 zonas wifi Hospot gestionado, dos puntos de acceso con banda dual 2.4 Ghz/5, servidor radius AAA en la Alcaldía de Caldas, gestión de fibra óptica por usuario por conexión cableada y/o inalámbrica, filtrado de contenido, según el requerimiento del personal, histórico de consumo por usuario y/o conexión.	MES	10

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

	La instalación y servicio cubre las dependencias que se encuentran dentro del Edificio Municipal, adicional se debe instalar un punto de Internet en la Biblioteca Municipal y otro punto en la Institución Educativa Francisco José de Caldas.		

Clase de conexión: Internet Dedicado, es decir la conexión exclusivamente para las dependencias del Edificio Municipal, Biblioteca Municipal e Institución Educativa Francisco José de Caldas; por lo cual será uso exclusivo de la Entidad. El tipo de conexión es simétrica, es decir que tienen la misma velocidad de carga y descarga de archivos.

Cubrimiento: El proveedor de servicios debe garantizar el cubrimiento de la conexión en las dependencias del Edificio Municipal, Biblioteca Municipal e Institución Educativa Francisco José de Caldas.

El servicio de internet que se prestará debe cumplir con una disponibilidad del 100% para todos los servicios ofrecidos y demandados, de igual manera este servicio debe cubrir un horario de prestación 24/7, que significa las 24 horas del día y los 7 días de la semana.

Registro: El proveedor del servicio deberá estar debidamente registrado en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones de conformidad con los términos establecidos en los artículos 10 y 15 de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7 y 12 de la Ley 1978 de 2019 y el Decreto 1078 de 2015.

Tecnología: Los diferentes equipos y demás tecnología suministrada para la prestación del servicio deberá ser propiedad del proponente.

Soporte y mantenimiento: Como parte de los servicios, el proveedor debe ofrecer un centro de Gestión y un servicio de soporte de fallas, con operación las 24 horas del día por el plazo de ejecución del contrato. Para ello debe contar con personal técnico especializado, disponible para la solución de gallas que requieran desplazamiento a los lugares en donde se prestará el servicio.

El proveedor debe garantizar un backup de los servicios ante posibles fallas, así mismo debe ofrecer interconexión de centros de datos para asegurar que cuando alguno falle pueda conectarse a otro y así mantener la protección de los datos.

Tiempo máximo de respuestas ante fallas: Ante posibles fallas en la prestación del servicio, el proponente deberá atender dichas dificultades en un tiempo no mayor a dos (2) horas con posterioridad al reporte realizado por la Entidad.

4. REGULATORIO

Para la ejecución del contrato, se deben tener en cuenta las siguientes normas:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 1341 de 2009
- Ley 1712 de 2014
- Ley 2108 de 2021

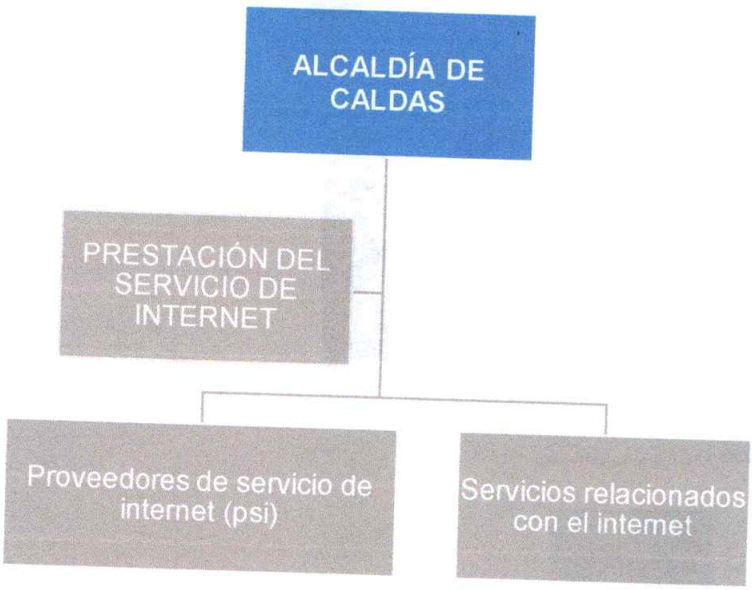
Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

- Decreto 1008 de 2018

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo al Manual de Abastecimiento Estratégico emitido por Colombia Compra Eficiente se procede a realizar el análisis del comportamiento histórico de la Entidad. Así mismo, se realizará un análisis para la proyección de las necesidades y la identificación de categorías/familias consideradas estratégicas en el presente proceso.

5.1 Árbol de categorías



5.2 Clasificación de Productos y Servicios de Naciones Unidas

CÓDIGO UNSPC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81112101	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicios de internet	Proveedores de servicio de internet (psi)
83121703	Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público	Servicios de información	Servicios de comunicación masiva	Servicios relacionados con el internet

5.3 Comportamiento del Gasto de la Entidad

Para determinar el comportamiento del gasto de la Entidad se realizará un análisis de las vigencias 2022, 2023 y 2024 y del segmento en el cual se agrupa la categoría identificada para el presente proceso (80112100 y 83121700)

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

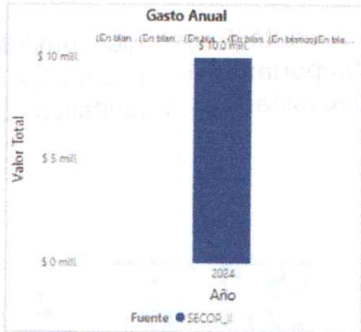
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

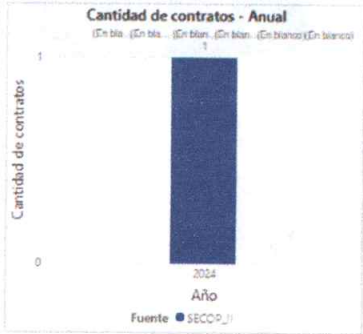
Atrás

Reiniciar









FILTROS:

Seleccione el año: 2019 2020 2021 2022 2023 2024

Seleccione la Fecha
Fecha firma
01/01/2022 31/12/2024

Departamento de Entidad
BOYACA

Nombre de Entidad (agregado)
* Ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
BOYACA - CALDAS - ALCALDIA

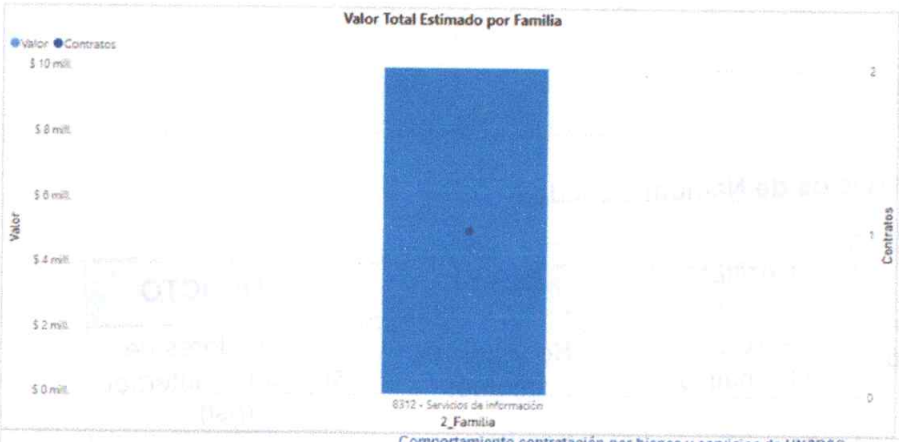
Plataforma:
SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
* Ingrese el nombre sin tilde
CALDAS
ALCALDIA MUNICIPIO DE CALDAS BOYACÁ
BOYACÁ CONCEJO MUNICIPIO DE CALDAS

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
- 8114 - Tecnologías de fabricación
- 83 - Servicios Públicos y Servicios Relacionados
  - 8310 - Servicios públicos
  - 8312 - Servicios de información
    - 831215 - Bibliotecas
    - 831217 - Servicios de comunicación ma
- 84 - Servicios Financieros y de Seguros

Valor contratado:
$ 10.000.000 $ 10.000.000

Modalidad de selección
Competitiva Enajenación
Directa Especial



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊕ 8312 - Servicios de información	1	$ 10.000.000	100,00%	1	$ 10.000.000	100,00%
Total	1	$ 10.000.000	100,00%	1	$ 10.000.000	100,00%



Del análisis de los datos registrados anteriormente se puede observar que el Municipio de Caldas, para las vigencias en estudio solamente realizó contratación para la clase 83121700 en el año 2024 por un valor de $10.000.000. Así mismo se evidencia que para esta vigencia se realizó la contratación a través del SECOP II.

En cuanto al número de contratos se observa que el municipio de Caldas celebró en las vigencias 2022, 2023 y 2024 un total de 1 contratos que incluían la clase 83121700.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

Realizada la verificación de la demanda en las vigencias 2022, 2023 y 2024 para la clase 83121700 se encuentra que el MUNICIPIO DE CALDAS ha tenido los siguientes proveedores:

- IP RED ILIMITADA

Una vez revisados los proveedores que han ejecutados los contratos celebrados con el MUNICIPIO DE CALDAS que incluyen la clase 83121700 se evidencia que la mayoría de proveedores que han ejecutado los contratos de la clase en análisis son de origen cundinamarqués (100%).

De igual manera es de señalar que en la ejecución de los contratos el origen de los proveedores ha sido a nivel nacional y que a la fecha en el Municipio De Caldas no se ha ejecutado contratos por parte de proveedores internacionales

En cuanto a la modalidad de Selección, la celebración de contratos que incluyen la clase 83121700 por parte del MUNICIPIO DE CALDAS se ha realizado a través de las diferentes modalidades de selección establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. Así mismo se evidencia que la modalidad que más se ha empleado es la mínima cuantía con una representación del 100%.

Análisis de cómo ha adquirido el municipio. Revisado el SECOP se evidencia que el municipio de Caldas en vigencias anteriores ha realizado la contratación de objetos similares al que se pretende contratar a través de selección abreviada de mínima cuantía, tal y como se evidencia a continuación:

No. PROCESO	IPMC-005-2024
ENTIDAD	MUNICIPIO DE CALDAS
OBJETO	SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CALDAS - BOYACÁ
VALOR	$10.000.000
MODALIDAD	MINIMA CUANTÍA
EXPERIENCIA	Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar o que incluya LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE **INTERNET** de conformidad con la siguiente tabla:

NÚMEROS DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL OFERENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ACREDITADA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR DEL PRESUPUESTO OFICIAL
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

No. PROCESO	IPMC-007-2025
ENTIDAD	MUNICIPIO DE CALDAS
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CALDAS BOYACÁ

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

VALOR	$11.900.000
MODALIDAD	MINIMA CUANTÍA
EXPERIENCIA	**8. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA MÍNIMA** Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación y/o certificaciones de contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto esté relacionado con la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET**, de acuerdo con la siguiente tabla: **NÚMEROS DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL OFERENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ACREDITADA** / **VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR DEL PRESUPUESTO OFICIAL** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% De 5 hasta 6 — 150% El oferente debe acreditar experiencia mínima, para lo cual debe diligenciar el respectivo formulario de la Invitación Publica

Identificación y análisis proceso de contratación de otras entidades estatales. Revisado el SECOP se evidencia que a nivel nacional y departamental las diferentes Entidades han realizado la contratación de objetos similares al que pretende contratar el MUNICIPIO DE CALDAS a través de selección de mínima cuantía, tal y como se evidencia a continuación:

No. PROCESO	**MS-MC-003-2025**
ENTIDAD	MUNICIPIO DE SOTAQUIRA
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA BOYACÁ VIGENCIA 2025
VALOR	$22.000.000
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
EXPERIENCIA	Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 el proponente deberá acreditar experiencia mediante DOS (2) contratos y/o aceptación de oferta y/o cuyo objeto corresponda a las actividades relacionadas con los servicios de conectividad e internet, certificación del contrato, y/o copia del acta de terminación y/o liquidación respectiva en las cuales acredite la ejecución de contratos con objetos iguales o similares al SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO Y/O INSTITUCIONAL, cuya sumatoria del valor sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria, si se trata de experiencia privada deberá anexar soportes de factura electrónica validados con lo código CUFE de la DIAN.

No. PROCESO	**MG-MC-008-2025**
ENTIDAD	MUNICIPIO DE GUATEQUE
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS Y AREAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GUATEQUE BOYACA
VALOR	$22.000.000
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

EXPERIENCIA	2.2.1. **EXPERIENCIA GENERAL** Certificado de Existencia y Representación Legal, renovado al año 2024, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días contados hacia a tras desde la fecha máximo para la presentación de ofertas, matricula mercantil con inscripción superior a DOS (02) AÑOS. Para afectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, la entidad tendrá en cuenta: 2.2.2. **EXPERIENCIA ESPECIFICA** El proponente deberá adjuntar mínimo una (1) máximo dos (2) copias de contratos y/o Acta de Liquidación, donde indique que ejecuto contratos de prestación de servicios de internet y cuyo valor sumado de los dos contratos sean igual o superior al presupuesto oficial. Para acreditar esta experiencia, el proponente debe presentar copia simple del contrato, con la respectiva acta de liquidación y/o certificación emitida por la entidad contratante.

No. PROCESO	**MT-MC-PS-007-2026**
ENTIDAD	MUNICIPIO DE TUTA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TUTA
VALOR	49.000.000 COP
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
EXPERIENCIA	**2.9.4. DOCUMENTOS TECNICOS DE LA PROPUESTA** **2.9.4.1 EXPERIENCIA GENERAL** El oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia general mediante la presentación de dos (02) contratos Celebrados y liquidados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y actividades sea la prestación del servicio de internet a dependencias de entidades públicas y/o privadas, los cuales sumen un valor igual o superior a 1.5 veces el presupuesto oficial. Para acreditar este requisito, se deberá anexar copia legible del contrato con sus respectivas firmas y sus actas correspondientes de recibo y/o liquidación. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si Proyectó / Revisó / Aprobó Nombre: Ady Yatte Castillo Barajas / Monica Babata / Oscar Eduardo Espitia Rocio Cargo: Apoyo Secretaría de Capitalización / Asesor Externo / Delegada para contratar

No. PROCESO	**MC-003-2026**
ENTIDAD	MUNICIPIO DE FÚQUENE
OBJETO	ADQUISICIÓN DE SERVICIO DEL INTERNET A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA, PARA DAR COBERTURA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, LAS SEDES

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

	ADMINISTRATIVAS Y EL COMANDO DE POLICÍA DE FÚQUENE-CUNDINAMARCA.
VALOR	30.000.000 COP
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
EXPERIENCIA	**4.5. EXPERIENCIA.** Teniendo en cuenta el análisis del sector y además por el objeto, cuantía, tipo de contrato y demás características, la entidad ha considerado solicitar que el proponente acredite como mínimo la siguiente experiencia: ❖ Haber ejecutado mínimo dos (2) contratos con objeto igual, similar o relacionado al del presente proceso. Los contratos deben haber sido ejecutados con entidades públicas o privadas a partir del 1 de enero de 2015 y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección. La sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o superior al cien por ciento 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. ❖ **ACREDITACIÓN**: La experiencia debe acreditarse con certificaciones o copias de contratos de acuerdo con las condiciones que a continuación se enuncia, sin embargo, si así lo considera el proponente podrá acreditar con la información contenida en el RUP vigente y en firme, lo cual es potestativo, teniendo en cuenta que para la modalidad de mínima cuantía no es obligatorio aportar el RUP. Calle 6 N° 2 -39 Casa de Gobierno. Celular 322-790 9868 e-mail: alcaldia@fuquene-cundinamarca.gov.co CODIGO POSTAL: 250620

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

De acuerdo al Manual de Abastecimiento Estratégico emitido por Colombia Compra Eficiente se procede a realizar el análisis de la oferta, en dónde se verificará cómo ha sido la compra para la clase 80112100 y 83121700 a lo largo de los años y dentro de las plataformas Sistema Electrónico de Contratación Pública, qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan.

6.1 Verificación acuerdo marco de precios.

El MUNICIPIO DE CALDAS se procede a verificar sí la necesidad se puede adquirir a través de Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, para lo cual se consulta la página virtual de Colombia Compra Eficiente evidenciándose que en la actualidad existen los siguientes acuerdos marco de precios:

ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTES



Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación



Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola



Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias



Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento



Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos



Instrumento de Agregación de Demanda para la Compraventa y/o suministro de Material Vegetal de Propagación



IAD Servicios Financieros III



Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial



Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV



Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza



Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III



Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV



Grandes Almacenes



Vehículos III

Catálogo ayudas humanitarias-IAD Emergencia COVID 19



IAD de Servicios Postales de Pago



IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de Secretaría de Educación del Distrito III



Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra, y (ii) Adquisición de autopartes

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660



Suministro de elementos de Material Pedagogico y la entrega de los mismos a nivel nacional



Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias



Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulacion



Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II



Suministro de Servicios de Impresión II



Servicios de Nube Pública IV



Uniformes para Labor y Usos Varios



IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV



Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II



IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaría de Educación del Distrito – SED 4ta Generación



Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a MiPyme hasta por el monto de la mínima cuantía



Acuerdo Marco para la adquisicion de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas



Adquisición de Equipos Biomédicos II



Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería



Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima

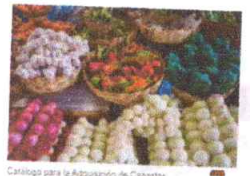


Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III



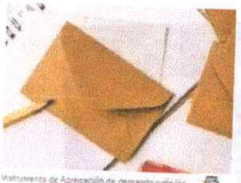
Comerciantes y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660


Catálogo para la Adquisición de Canastas Populares de Productos Agropecuarios en el Departamento de Nariño


Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores


Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones


Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial


Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II


Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión


Dotaciones Escolares III


Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Alimentos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal


IAD/SDA de Software por Catálogo II


Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV


Instrumento de Agregación de Demanda - IAD/SDA para compras a la Economía Popular - Servicios Generales

Una vez verificados los Acuerdos Marco de precios vigentes actualmente se evidencia el Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV como se muestra a continuación:



La entidad informa que, aunque el Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV (CCE-SNG-AMP-003-2024) se encuentra vigente, este no aplica en virtud de lo señalado por Colombia Compra Eficiente en Concepto C- 101 de 2023, en el que se establece:

***"CONCURRENCIA ACUERDO MARCO DE PRECIOS Y MÍNIMA CUANTÍA** – Prevalencia modalidad de selección Mínima Cuantía [...] si una Entidad Estatal desea adquirir bienes o*

servicios uniformes por el valor de hasta el diez por ciento (10%) de su menor cuantía, y si bien existe un Acuerdo Marco de Precios que contiene el bien o servicio adquirir vigente existe una norma especial en consideración al valor tope de la contratación que opera con independencia del objeto contractual, por lo que excluye la aplicación del Acuerdo Marco de Precios y deberá adoptarse los procedimientos previstos en el Decreto 1082 de 2015 para la modalidad de selección de mínima cuantía, conforme lo expuesto en el capítulo anterior".

(...)

2.4. Concurrencia de Acuerdo Marco de Precios y mínima cuantía.

Como se expuso, en vigencia del artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 que adicionó el parágrafo 3 del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 estableció que en los eventos en los que las entidades estatales debían contratar bienes o servicios de características uniformes que se encuentren en un Acuerdo Marco de Precios y cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades debían realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en vigencia del Acuerdo Marco de Precios respectivo, no obstante, con la expedición de la Ley 2069 de 2020, que modificó de manera integral el procedimiento de selección de mínima cuantía y derogó de forma tácita el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, se retoma por esta Agencia el criterio interpretativo de que cuanto el Proceso de Contratación no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, en sus tres metodologías o mecanismos, expuestos previamente, pues la interpretación de las normas vigentes en nuestro ordenamiento jurídico indican que en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto contractual sino sólo el valor del proceso de contratación.

La interpretación adoptada en este concepto, encontramos que se encuentra acorde también con el criterio adoptado por el Consejo de Estado en la sentencia del 23 de abril de 2021, previamente analizada, pues en ella se indicó que la contratación de mínima cuantía, introducida en nuestro ordenamiento jurídico por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el legislador encontró insuficientes las modalidades de selección de contratistas que traía el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y, en ejercicio del principio de libertad de configuración normativa que le asiste, incluyó esta última figura con un contenido específico que giró exclusivamente en torno a un elemento objetivo: *la cuantía.*

Al respecto, la sentencia en cita indicó:

"Como se observa, la mínima cuantía se definió como aquella "contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad "independientemente de su objeto"; en este sentido, la expresión subrayada que acompaña la construcción de la norma, vino a afirmar la decisión del legislador de excluir cualquier consideración relacionada con el objeto a contratar, en orden a robustecer el elemento central de esta modalidad de selección reservado exclusivamente a la cuantía en su fracción mínima. Dicho de otra manera, el precepto legal dispone que independientemente del objeto a contratar, siempre que su valor no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad, la escogencia del contratista se hará por la modalidad de la mínima cuantía prevista en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

En esta línea, el legislador determinó que una de las medidas que invitaba y promovía la transparencia en la contratación y gestión de recursos , era justamente la denominada mínima cuantía, pues en ella no solo se mantenía el principio de celeridad y economía que este tipo de contrataciones ofrece, sino que la dotó del atributo de tener, además, un procedimiento ágil, expedito y directo que conforme a sus reglas de selección aportaba a la satisfacción de las necesidades perseguidas por la contratación, sin sacrificar ningún valor superior como la eficacia, la publicidad, la selección objetiva y la imparcialidad."[1]

Igualmente es importante resaltar que en dicha providencia, la Sala indicó que el criterio interpretativo adoptado en dicha oportunidad obedecía a que al momento de la expedición del manual demandado, no existía disposición alguna que permitiera sostener que la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios era la modalidad aplicable aun frente a contrataciones cuyo rango se inscribiera en las previsiones de la mínima cuantía, situación que es la que actualmente nos encontramos con la derogatoria tacita del artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020. En ese orden de ideas, según los antecedentes expuestos la modalidad de contratación por mínima cuantía fue incluida como una categoría autónoma a las otras causales de las diferentes modalidades de selección, como las que se utilizan para la selección de proveedores por Acuerdo Marco de Precios, y dicha autonomía, se presume del grado de especialidad que le atribuyó el legislador en función de la cuantía, independientemente del objeto de la contratación.

Lo anterior interpretación encuentra fundamento también en lo establecido en el artículo 5 de la Ley 57 de 1887 que indicó que cuando existe incompatibilidad entre la aplicación de normas, se deberá observar en primer lugar "*1ª La disposición relativa a un asunto especial prefiere a la que tenga carácter general*", regla adoptada también por esta Agencia en la segunda versión del "*Manual de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía*"[2] del 15 de julio de 2022.

En ese sentido, y teniendo en cuenta su consulta, si una ***Entidad Estatal desea adquirir bienes o servicios uniformes por el valor de hasta el diez por ciento (10%) de su menor cuantía, y si bien existe un Acuerdo Marco de Precios que contiene el bien o servicio adquirir vigente existe una norma especial en consideración al valor tope de la contratación que opera con independencia del objeto contractual, por lo que excluye la aplicación del Acuerdo Marco de Precios y deberá adoptarse los procedimientos previstos en el Decreto 1082 de 2015*** para la modalidad de selección de mínima cuantía, conforme lo expuesto en el capítulo anterior. (Negrita y subrayado fuera de texto)

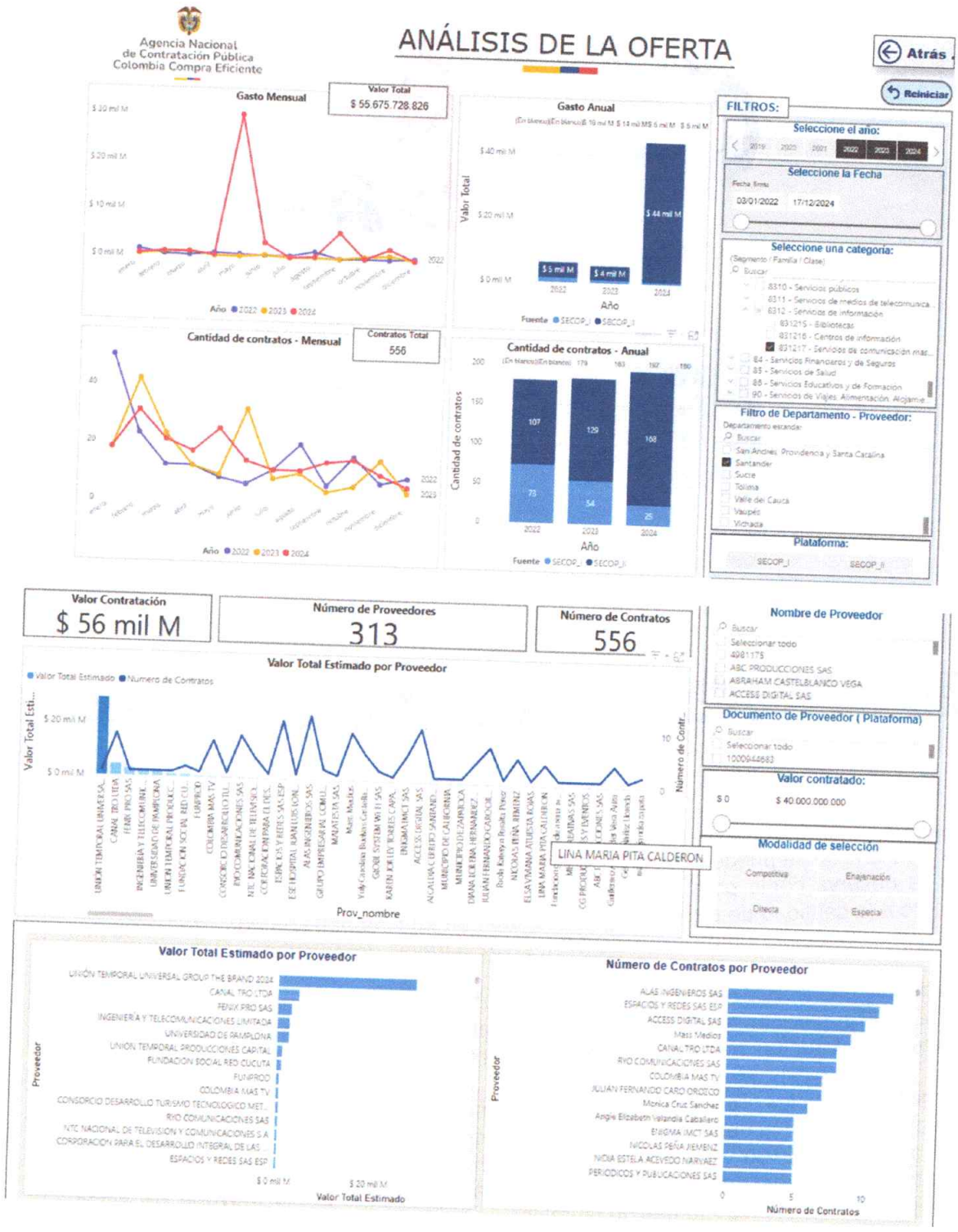
6.2 Análisis de la Oferta.

A continuación, se procede a realizar el análisis de la oferta en donde se visualiza como se ha realizado la compra para la clase 80112100 y 83121700, proveedores, montos y modalidad de selección que se ha empleado en la zona centro oriente de Colombia.

[1] Consejo de Estado. Sección Tercera. Subsección A. Sentencia del 23 de abril de 2021. Exp. 56.307. Consejero: José Roberto Sáchica Méndez

[2] Ver en línea: https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce-eicp-ma-05_manual_de_modalidad_de_seleccion_de_minima_cuantia_v.02.pdf

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 55.675.728.826
Gasto Anual
$ 5 mil M
$ 4 mil M
$ 44 mil M
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
03/01/2022
17/12/2024
Seleccione una categoria:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
556
Cantidad de contratos - Anual
107
129
168
73
54
25
Valor Contratación
$ 56 mil M
Número de Proveedores
313
Número de Contratos
556
Valor Total Estimado por Proveedor
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$ 0
$ 40.000.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
LINA MARIA PITA CALDERON
Valor Total Estimado por Proveedor
UNION TEMPORAL UNIVERSAL GROUP THE BRAND 2024
CANAL TRO LTDA
FENIX PRO SAS
INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
UNION TEMPORAL PRODUCCIONES CAPITAL
FUNDACION SOCIAL RED CUCUTA
FUNPROD
COLOMBIA MAS TV
CONSORCIO DESARROLLO TURISMO TECNOLOGICO MET...
RYO COMUNICACIONES SAS
NTC NACIONAL DE TELEVISION Y COMUNICACIONES S.A.
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS...
ESPACIOS Y REDES SAS ESP
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
ALAS INGENIEROS SAS
ESPACIOS Y REDES SAS ESP
ACCESS DIGITAL SAS
Mass Medios
CANAL TRO LTDA
RYO COMUNICACIONES SAS
COLOMBIA MAS TV
JULIAN FERNANDO CARO OROZCO
Monica Cruz Sanchez
Angie Elizabeth Valencia Caballero
Enigma IMCT SAS
NICOLAS PEÑA JIEMENZ
NIDIA ESTELA ACEVEDO NARVAEZ
PERIODICOS Y PUBLICACIONES SAS
Número de Contratos



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	P
8312 - Servicios de información	39	$ 427.337.239	25,29%	41	$ 676.323.745	40,03%	39	$ 585.771.358	34,67%	119	$ 1.689.432.342	
Total	39	$ 427.337.239	25,29%	41	$ 676.323.745	40,03%	39	$ 585.771.358	34,67%	119	$ 1.689.432.342	

Verificado el gasto anual de la Zona Centro Oriente para las vigencias 2022, 2023 y 2024 para las clases 80112100 y 83121700 se puede evidenciar que la mayor contratación se realizó en la vigencia 2024; así mismo se observa como para esta misma vigencia el mayor gasto fue en la plataforma SECOP II. En cuanto a la cantidad de contratos se celebraron un total de 556 contratos de los cuales 404 fueron suscritos a través de la plataforma SECOP II y 152 a través del SECOP I.

Así mismo se puede evidenciar que respecto al número de proveedores según los datos registrados en el SECOP I y SECOP II para las vigencias 2022 a 2024 en la zona centro oriente se encuentran 313 proveedores que ejecutaron las actividades correspondientes a las clases 80112100 y 83121700.

Según los datos registrados por los proveedores en la plataforma del SECOP II, en donde se identifican proveedores plurales o no; se encuentra que en la zona centro oriente para el desarrollo de las actividades de las clases 80112100 y 83121700 se celebraron 554 contratos con proveedores no plurales y 2 contratos con proveedores plurales; lo cual nos demuestra que la mayoría de estos contratos han sido ejecutados por proponentes no plurales

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

De acuerdo a la información registrada en el Secop se encuentra que la selección de los proveedores que desarrollaron las actividades de las clases 80112100 y 83121700 fue realizada por las entidades que conforman el centro oriente colombiano a través de las diferentes modalidades de selección establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015; observándose que la modalidad que se empleó con mayor porcentaje para seleccionar el contratista fue la selección abreviada de menor cuantía, seguida de la selección de mínima cuantía.

Identificación De Proveedores

La industria de la extracción de piedras para la construcción de obras civiles, se encuentra clasificado por códigos CIUU así:

NIT	RAZON SOCIAL	CIUU	DEPARTAMENTO
800113636	CONSULTORIAS EN TELECOMUNICACIONES LTDA	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
800144412	COLOMSAT SA EN REESTRUCTURACION	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
800155875	STI SOLUCIONES EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
816001431	INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A.	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
830014450	INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
830051887	Microsoft Colombia S.A.S.	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
830060558	AT&T GLOBAL NETWORK SERVICES COLOMBIA	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
830064419	SOPORTE INTEGRAL EN TELECOMUNICACIONES SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
830065280	RIBBON COMMUNICATIONS SUR AMERICA LTDA	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
830065948	OSC TELECOMS & SECURITY SOLUTIONS SAS - EN REORGANIZACIÓN	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
830079147	COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS S.A.S.	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
830086645	PREPACOL TECHNOLOGY SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

NIT	RAZON SOCIAL	CIUU	DEPARTAMENTO
830106419	TELTRONIC ANDINA S.A.S.	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
830115597	TECH MAHINDRA COLOMBIA SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
830126626	RASTRACK SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
830133271	ECOMIL S.A.S. EMPRESA DE COMUNICACIONES MOVILES	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
830136162	DICO TELECOMUNICACIONES SA	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
830141109	TRACKER DE COLOMBIA SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
830511769	INTELRED SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
830513238	CONEXRED SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
844000518	Telematica S.A.S.	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
860450079	INVERSION GUTIERREZ GARCIA Y CIA S EN C	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
860516041	ASESORIA EN COMUNICACIONES ASECONES SA -EN REORGANIZACION	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
860520469	PAMMOS SOLUTIONS SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
860531552	ENERCOM S.A.	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
900007845	ADSM INGENIEROS SAS EN REORGANIZACION	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
900084087	SYSTEMAS DE CONTROL Y ADMINISTRACION DE FLOTAS SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
900159239	OPERACION Y GESTION INTEGRAL SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	CUNDINAMARCA

NIT	RAZON SOCIAL	CIUU	DEPARTAMENTO
900160978	IINGENIERIA INTEGRADA SUMMA SA	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
900169599	L3HARRIS INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIANA	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
900221739	SIE MICROELETTRONICA LTDA	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
900245045	IP TECHNOLOGIES	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
900245364	SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
900291946	MTV NETWORKS COLOMBIA SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
900307626	3D MOBILE 3DM S.A.S.	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
900311748	YEAPDATA SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
900346479	ADTEL LATAM SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
900375857	PRACTISISTEMAS SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	CUNDINAMARCA
900480654	SILEC COMUNICACIONES S.A.S.	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
900482362	GENESYS TELECOMMUNICATIONS LABORATORIES COLOMBIA LTDA	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
900759887	SHINSEN TELECOM S.A.S.	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
900940386	TELEFÓNICA GLOBAL SOLUTIONS COLOMBIA, S.A.S	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
901162055	OPORTUNIDAD FLASH COLOMBIA SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
901193667	NETCOL INGENIERIA SAS BIC	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

NIT	RAZON SOCIAL	CIUU	DEPARTAMENTO
901237684	NEUTRONA NETWORKS COLOMBIA SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
901247673	OSC TOP SOLUTIONS GROUP COLOMBIA SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
901333616	TOTAL PLAY COMUNICACIONES COLOMBIA SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
804008044	ANS COMUNICACIONES SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	SANTANDER
830053209	FIBERNET TELECOMUNICACIONES SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
830134971	CONECTAR TV SAS BIC	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.
830508017	FULLCARGA COLOMBIA SAS	J6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	BOGOTA D.C.

Con base en lo anterior a continuación se presentan algunas de las empresas que realicen otras actividades de telecomunicaciones en el departamento de Boyacá:

Sumado a lo anterior, en el contexto nacional y tomando la base de datos de Superintendencia de sociedades que contienen la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2023, se pudo identificar un total de 81 empresas relacionadas a la Actividad comercial otras actividades de telecomunicaciones, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C.

Es de pertinente aclarar que:
1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización.
2. Las empresas presentadas anteriormente es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.
3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

7. PERSPECTIVA LEGAL

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 1882 de 2018
- Decreto 1860 de 2021

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

8. CONCLUSIONES

- Teniendo en cuenta que el valor a contratar no supera el 10% de la menor cuantía del municipio de Caldas para el año 2025, se realizará la contratación de la ***PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CALDAS BOYACÁ***, a través de un proceso de selección de mínima cuantía, de conformidad con lo previsto en Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1860 de 2021.
- De acuerdo al análisis del sector se evidencia que la experiencia solicitada por el municipio de Caldas y demás entidades en contrataciones similares oscila de uno (1) hasta dos (2) contratos celebrados con entidades públicos y/o privadas cuyo objeto sea la prestación del servicio de internet. Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio de Caldas considera pertinente y proporcional al objeto del contrato y a la cuantía solicitar que el proponente acredita la siguiente experiencia:

EXPERIENCIA GENERAL

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA MÍNIMA: Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación y/o certificaciones de contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto esté relacionado con la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET**, de acuerdo con la siguiente tabla:

NÚMEROS DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL OFERENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ACREDITADA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR DEL PRESUPUESTO OFICIAL
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

LINEY DANEYI TRIANA PÁEZ
Secretaria General y de Gobierno

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
Yaneth Alarcón Contratista		Laura Carolina Gómez Asesora de Contratación		Diego Lancheros Alcalde Municipal	
		Liney Triana Paéz Secretaria de Gobierno			
Nombre del documento	Análisis del sector				
Dependencia	Secretaria General y de Gobierno	**TRD**		**Consecutivo**	**Versión** 1.0

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660